

ANEXO I

Barémo del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea

Antigüedad

Trienios devengados en el Cuerpo actual	0,30
Trienios devengados en otros Cuerpos	0,15
Por cada año de servicios efectivos hasta completar un trienio	0,10

Profesional

Estar en posesión del DPP superior	5,00
Estar en posesión del DPP experto	4,00
Estar en posesión del DPP avanzado	3,00
Estar en posesión del DPP cualificado	2,00

Por cada año desempeñando puesto de trabajo de:

Controlador de Datos en ACC/APP/TWR de 1.ª/2.ª/3.ª	0,05
Controlador de ARO en APP/TWR de 1.ª/2.ª/3.ª	0,05
Controlador de Aeródromo en TWR 3.ª	0,10
Controlador de Aeródromo en TWR 2.ª	0,20
Controlador de Aeródromo en TWR 1.ª	0,30
Controlador de Procedimientos en APP 3.ª	0,15
Controlador de Procedimientos en APP 2.ª	0,25
Controlador de Procedimientos en APP 1.ª	0,35
Controlador de Procedimientos en ACC 2.ª, 1.ª y especial	0,40
Controlador radar en APP 1.ª	0,40
Controlador radar en ACC 2.ª	0,40
Controlador radar Rutas en ACC 1.ª y especial	0,45
Controlador radar APP en ACC 1.ª y especial	0,50
Instructor en TWR 3.ª	0,15
Instructor en TWR 2.ª	0,25
Instructor en TWR 1.ª	0,35
Instructor en APP 3.ª	0,20
Instructor en APP 2.ª	0,30
Instructor en APP 1.ª	0,40
Instructor en APP 1.ª con radar	0,45
Instructor en ACC 2.ª	0,50
Instructor en ACC 1.ª y especial	0,50
Supervisor TWR 1.ª	0,30
Supervisor APP 3.ª	0,20
Supervisor APP 2.ª	0,30
Supervisor APP 1.ª	0,35
Supervisor de Area en ACC 2.ª	0,45
Supervisor de Area en ACC 1.ª y especial	0,55
Jefatura TWR 3.ª	0,15
Jefatura TWR 2.ª	0,25
Jefatura TWR 1.ª	0,60
Jefatura APP 3.ª	0,20
Jefatura APP 2.ª	0,40
Jefatura APP 1.ª	0,60
Jefatura de Sala en ACC 2.ª	0,60
Jefatura de Sala en ACC 1.ª	0,65
Jefatura de Sala en ACC especial	0,70
Jefatura Oficina ARO en TWR 3.ª	0,15
Jefatura Oficina ARO en TWR 2.ª	0,25
Jefatura Oficina ARO en TWR 1.ª	0,60
Jefatura Oficina Técnica APP/TWR 2.ª	0,35
Jefatura Oficina Técnica APP/TWR 1.ª	0,55
Jefe de Negociado en ACC 2.ª	0,60
Jefe de Negociado en ACC 1.ª	0,65
Jefe de Negociado en ACC especial	0,70
Controlador en Negociado de ACC 2.ª	0,50
Controlador en Negociado de ACC 1.ª	0,55
Controlador en Negociado de ACC especial	0,65
Jefatura de Operaciones en ACC 2.ª	0,80
Jefatura de Operaciones en ACC 1.ª	0,80
Jefatura de Operaciones en ACC especial	0,80
Instructor en CASAC	0,50
Profesor en CASAC/ENA	0,70
Jefe Negociado en CASAC	0,75
Jefe Sección Control CASAC	0,80
Controlador de Negociados de Organismos Centrales	0,65
Jefe de Negociado de Organismos Centrales	0,75
Jefe de Sección de Organismos Centrales	0,80
Cursos de Especialización; cada uno	0,30
Cursos en Centros de Enseñanza de Control extranjeros	0,25
Asistencia a conferencias internacionales	0,05

Otros méritos

Títulos de grado superior, por el primero	1,50
Por los siguientes, cada uno	0,50
Menciones honoríficas oficialmente reconocidas y condecoraciones concedidas como premio a la labor en el Servicio de Control, cada una	0,15
Publicación de artículos, y conferencias, sobre temas estrictamente profesionales; cada una	0,10
Residencia previa de cónyuge funcionario	1,00

14133

ORDEN de 3 de mayo de 1983 por la que se convoca concurso para la provisión de la Jefatura del Negociado de Métodos y Gestión Operativa entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, se convoca concurso para la provisión por el sistema de libre elección, de la Jefatura del Negociado de Métodos y Gestión Operativa, de la Sección de Telecomunicaciones.

Dicha plaza deberá ser solicitada por funcionarios del citado Cuerpo que se hallen en posesión del nivel 4.

Las solicitudes irán dirigidas al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se presentarán en el Servicio de Administración de Personal, avenida de América, 25, Madrid-2, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 3 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Aviación Civil.

14134

ORDEN de 3 de mayo de 1983 por la que se convoca concurso para la provisión por el sistema de libre elección, de una plaza en el Centro de Comunicaciones de la Dirección General de Aviación Civil entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, se convoca concurso para la provisión por el sistema de libre elección, de una plaza en el Centro de Comunicaciones de la Dirección General de Aviación Civil.

Dicha plaza deberá ser solicitada por funcionarios del citado Cuerpo que se hallen en posesión del nivel 4.

Las solicitudes irán dirigidas al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se presentarán en el Servicio de Administración de Personal, avenida de América, 25, Madrid-2, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 3 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Aviación Civil.

14135

RESOLUCION de 7 de abril de 1983, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto—. Convocatoria de ámbito nacional, excepto Cataluña y País Vasco. En suplemento se publica la lista provisional de aspirantes admitidos, turno libre, desde Abad Abad, Agustina, a García Población, Raquel.

Por Resolución de esta Dirección General de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 193, de 13 de agosto) se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en las distintas provincias españolas, excepto Cataluña y País Vasco, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto—, estableciéndose en la norma 4.1 que la lista provisional de admitidos y excluidos del turno libre y restringido se publicarían en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo dispuesto, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios correspondientes, así como la de excluidos por distintas causas, ambas relacionadas por orden alfabético de apellidos, con indicación de fecha de nacimiento, número del documento nacional de identidad, número de instancia y lugar de examen. Con los mismos datos se publican los participantes en el turno restringido; asimismo se da a conocer la relación provisional de preseleccionados por el turno de promoción interna con la puntuación obtenida y, según se previene en la norma 4.1 de dicha Resolución, se publican relaciones independientes de los aspirantes de los tres turnos.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional quinta, uno, del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, las plazas definitivas de esta convocatoria se fijan en 609, distribuidas de la siguiente forma: 323 para la promoción interna, 81 para el turno restringido y 405 para el turno libre.

Contra las mencionadas listas podrán los interesados interponer las reclamaciones a que hubiere lugar, de conformidad